Para papel [illegible]

SELLO 6º. AÑO [illegible]
MIL OCHOCIENTOS SESENTA
Y [illegible]

Eleccion de Srio Leys
Ley de Cortes de 1526

En la villa de Berlanga a seys dias del mes de
agosto de mil e quinientos e veynte e seys años
estando ayuntados en el Cabildo e Regimiento
de la dicha villa segun lo han de uso e costumbre
de se ayuntar para las cosas tocantes a la cosa
publica de la dicha villa Alcalde Hernando
Ruiz de Alcaraz Alcalde Hernando de Alcaraz
Alcalde Pedro Vazquez Alcalde Antonio Gonçalez
de Alcaraz Regidor Alonso Gonçalez de Alcaraz
Regidor Pedro Gonçalez de Alcaraz Regidor
Diego Ruiz de Alcaraz Regidor Juan Lopez
de Alcaraz Regidor Alonso Lopez de Alcaraz
Regidor Juan Lopez de Alcaraz Regidor Juan
Ruiz de Alcaraz Regidor Juan Ruiz de Alcaraz
Regidor Juan Ruiz